



CONSAR DETECTÓ FRAUDES EN AFORES

Limitan retiros por desempleo

MIGUEL ÁNGEL
ENSÁSTIGUE

El regulador avaló la iniciativa que propone que en cada solicitud se considere el salario base de cotización del último año

La Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (Consar) respaldó la iniciativa de Morena para reformar el artículo 191 de la Ley del Seguro Social, con el objetivo de frenar las malas prácticas en los retiros parciales por desempleo que han venido en aumento en los últimos años.

De acuerdo con la propuesta aprobada por la Cámara de Diputados y que se turna al Senado, se plantea sustituir el concepto de "último salario base de cotización" por el "salario base de cotización promedio de las últimas 52 semanas", a fin de calcular de forma más justa el retiro correspondiente.

La Consar señaló que el uso indebido de este mecanismo ha sido incentivado por despachos privados que, mediante publicidad engañosa, ofrecen servicios de gestión para inflar temporalmente el salario del trabajador ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y permitir retiros mayores a los que deberían ser.

"Se ha estimado que 68.8 por ciento del monto retirado por desempleo se origina por la gestión de estos despachos, los cuales cobran entre ocho mil y 10 mil pesos por cada trámite", detalló la Consar en un comunicado.

Además de representar un gasto elevado para los trabajadores, precisó que esta práctica reduce sus semanas cotizadas, disminuye el monto de su futura pensión e incluso puede poner en riesgo el acceso a este derecho.

El impacto es mayor cuando el retiro

se hace con base en un salario simulado, pues el sistema descuenta más semanas en función del monto retirado.

De acuerdo con el organismo, tan solo en 2024, los retiros por desempleo aumentaron 12.7 por ciento en comparación con el año previo, con más de 30 mil 727 millones de pesos, mientras que de enero a mayo de 2025 el monto asciende a 14 mil 464 millones de pesos, un alza anual de 17 por ciento en términos nominales.

En detalle por administradora, Azteca, Banamex y Coppel son las tres afores con el mayor número de retiros hechos en los primeros cinco meses del año con un monto conjunto de más de siete mil 849 millones de pesos.

Los retiros por desempleo son un derecho que tienen todos los trabajadores con una cuenta individual de Afore. Sin embargo, hacer uso de ello tiene consecuencias inmediatas como una disminución en la semanas cotizadas o en el saldo que se ahorra para la pensión.

Para mitigar estos impactos, las personas tienen la opción de hacer aportaciones voluntarias a su Afore que pueden ir desde 50 pesos y hasta 100 pesos, las cuales se pueden hacer como depósitos en tiendas departamentales o en compras de servicios de entretenimiento, ya sea en cines o cafeterías, por citar algunos casos.

La iniciativa busca que la modalidad del retiro se ajuste a la antigüedad de cotización del trabajador, lo que permitiría montos más altos para quienes tengan saldos elevados en sus cuentas.

Los retiros por desempleo son un derecho al que pueden acceder los trabajadores con Afore una vez cada cinco años, pero afectan su pensión



ARCHIVO ULIANA LUYEKA

**CONSAR**

“El 68.8 por ciento del monto retirado por desempleo se origina por la gestión de estos despachos, los cuales cobran entre ocho mil y 10 mil pesos por cada trámite”

Las personas con Afore pueden solicitar un retiro si están desempleadas